



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 31-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-02-2019



2019-16453

Folio: 2019-16453

Certificado de ingresos: 2019-198976
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DIANA CAROLINA MARTINEZ QUINTANA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-081-091

Propietario: DIANA CAROLINA MARTINEZ QUINTANA

Domicilio: CALLE COLEGIO SAN ESTEBAN 14302 COLONIA MISION UNIVERSIDAD III

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	92.61	31.31	COCHERA Y PASILLO	5,235.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	92.61	31.31		209.40
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	92.61	31.31		523.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	92.61	31.31		209.40
TOTALES			0.00	185.22	62.62		\$ 6,177.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1690 JUAN AARON ARCEO MARINELARENA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2019 12:28:52

Dirección: null

Usuario:

302c02145b6d2be570f78e4c4a7cfd6d47b3637917e77081021478b0078bbf7c31ef3dd6ef183187d69425315901

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.